



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 02 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN  
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda  
Eliza FAU 20529629355 soft  
Cargo: Presidente De La Corte De La  
Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.03.2022 15:50:55 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000311-2022-P-CSJCA-PJ

### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

La Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial; y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "*Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular*" numeral 7.2.2 "*El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias*", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

**SEGUNDO:** Al encontrarse vacante el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 071336), debido a la liberación temporal por encargatura de la plaza titular de la servidora judicial Julia Lastenia Guerrero Suárez, resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

**TERCERO:** Estando a lo indicado y siendo Política Institucional promover al personal como lo señalan los artículos 51 inciso b) y 58 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, esta Presidencia de Corte dispone encargar el cargo de Asistente Judicial al servidor judicial Fredy Roger Soriano Portal, a partir del 02 de marzo del 2022, debiendo desempeñar funciones en el 2° Juzgado Civil.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: ENCARGAR** a partir del **02 marzo del presente año**, el cargo de **Asistente Judicial** (plaza N° 071336) al servidor judicial **Fredy Roger Soriano Portal**, debiendo desempeñar funciones en el **2° Juzgado Civil**.

**SEGUNDO: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FBS/hmc

